



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

De orden del Sr. Rector, le convoco a la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, que tendrá lugar en la Sala de Consejo de Gobierno, del Edificio de Rectorado, el próximo día 19 de diciembre de 2016 a las 9:30h en primera y a las 10:00h en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Informe del Sr. Rector.
2. Aprobación, si procede, de celebración de elecciones parciales en los centros:
- Facultad de Humanidades
- Facultad de Psicología
- Facultad de CC. de la Educación
3. Aprobación, si procede, del Plan Integral de Campus, Infraestructuras, Sostenibilidad y Seguridad de la Universidad de Almería.
4. Adopción de acuerdo, si procede, sobre el Reglamento de la UAL para la movilidad internacional de estudiantes.
5. Aprobación, si procede, de Modificaciones de Títulos de Oficiales:
- Grado en Relaciones Laborales.
- Grado en Ingeniería Mecánica.
- Grado de Finanzas y Contabilidad.
- Grado de Marketing e Investigación de Mercados.
- Grado de Administración de Empresas.
6. Aprobación, si procede, del curso de Enseñanzas Propias:
- Experto en Desarrollo Personal, Educación Consciente y Mindfulness (Atención Plena)(6ª edición).
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de Puntuación definitiva de los Grupos de la UAL y de la Resolución de las Ayudas a Grupos Competitivos del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016.

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950015132 FAX: 950015331 www.ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=HFikQ0aZji/u+FOrqm6W9g==

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Contains signature details and a barcode.



8. Aprobación, si procede, de la modificación de los importes establecidos en las cuantías y costes indirectos de las actividades reguladas por el artículo 83 LOMLOU (Contratos de investigación y prestaciones de servicio externas).
9. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la composición de Comisiones de valoración correspondientes a plazas de Profesor Ayudantes Doctor y Profesor Asociado Laboral con convocatoria en el curso 2016/2017.
10. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la modificación de la composición de la Comisión de Selección de una Plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.
11. Adopción de acuerdo, si procede, sobre cambio de dedicación de D. José Jesús Gázquez Linares.
12. Adopción de acuerdo, si procede, sobre reconocimiento de méritos docentes (quinquenos) del profesorado Contratado Laboral con carácter permanente, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2015.
13. Adopción de acuerdo, si procede, sobre el Plan Estratégico de la Universidad de Almería 2016-2019.
14. Aprobación, si procede, del Reglamento de Recogida y Análisis y Difusión de la Satisfacción con la Labor Docente del profesorado por parte de los estudiantes.
15. Aprobación, si procede, de la Estructura de Gestión de Calidad de la UAL.
16. Aprobación, si procede, de la Normativa que regula el funcionamiento de la Comisión de Calidad de la UAL.
17. Aprobación, si procede, de la Normativa que regula el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de los Centros de la UAL.
18. Informe favorable, si procede, del Presupuesto General de la Universidad de Almería de 2.017, para su elevación, en su caso, al Consejo Social.
19. Aprobación, si procede, de la normativa interna reguladora de las encomiendas de gestión de la Universidad de Almería a la Fundación de la Universidad de Almería.

EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo.: Fernando Fernández Marín

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=HFikQ0aZji/u+FOrqm6W9g==>

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)	FECHA	14/12/2016
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/2
			
HFikQ0aZji/u+FOrqm6W9g==			